



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 JUN 2014

RES. H. N° 0786-14

Exptes. N° 5.122/13 y 4.016/13

VISTO:

La Resolución H N° 1735-13 mediante la cual se solicita a Consejo Superior de esta Universidad la modificación de la planta docente de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión de Hacienda del Consejo Superior solicita de amplíen los términos de la Resolución mencionada up-supra, quedando ello plasmado en la Resolución H N° 0633-14.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 229 aconseja homologar la Resolución H N° 0633-14.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 10 de Junio de 2014)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HOMOLOGAR la Resolución H N° 0633-14 emitida por la Decana de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a las interesadas comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuelas de Letras, Filosofía e Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad.

ath/AGZ


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa